



CUERPO DE BOMBEROS DE PUJILÍ

Av. Velasco Ibarra y María Elisa Acurio

JEFATURA

Fono: 03 2 141-160/032-141-161

Acuerdo Ministerial N.º 2376 de 07 de octubre 1986



ACTA DELIBERACION PÚBLICA RENDICION DE CUENTAS 2023 CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUJILÍ

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República en su artículo 95, instituye el principio de participación de los ciudadanos y ciudadanas en forma individual y colectiva, de manera protagónica, para la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos,

Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

Que, el numeral 2 del artículo 16 de la Constitución de la República del Ecuador estipula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

Que, El Cuerpo de Bomberos del cantón Pujilí es una institución pública de servicios a la ciudadanía en situaciones de emergencias de cualquier índole, con domicilio en la ciudad de Pujilí; se rige por la Constitución de la República del Ecuador, Ley de Defensa contra incendios, Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y Ordenanza Municipal del GAD Municipal de Pujilí.

Que, El artículo 389 de La Constitución de la República del Ecuador menciona que: “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.”

Que, De conformidad al Art. 140.- “Ejercicio de la Competencia de Gestión de Riesgo del COOTAD La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos”.



CUERPO DE BOMBEROS DE PUJILÍ

Av. Velasco Ibarra y Marín Elisa Acurio

JEFATURA

Fono: 03 2 141-160/032-141-161

Acuerdo Ministerial N.º 2376 de 07 de octubre 1986



Que, el CODIGO ORGANICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO Art. 2.- Ámbito. - Las disposiciones de este Código son de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional y se rigen al mismo las siguientes entidades:

5. Entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos: a) Cuerpos de Control Municipales o Metropolitanos; b) Cuerpos de Agentes Civiles de Tránsito; y, c) Cuerpos de Bomberos.

Que, El artículo 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público determina que: “Artículo 274.- Naturaleza. - Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Que, el jefe del Cuerpo de Bomberos designa al Psi. Ind. Juan Diego Herrera en calidad de responsable del proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del cantón Pujilí y a la Lic. Melisa Villamarín Carrera en calidad de secretaria, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el CPCCS.

En ejercicio de las atribuciones legales que le confiere la Ley que conforma el sistema de participación ciudadana y control social del Cuerpo de Bomberos del cantón Pujilí.

Desarrollo:

Intervención de la Lic. Melisa Villamarín en calidad de secretaria poniendo en consideración el orden del día, seguido del Himno Nacional.

Seguidamente el Psi. Ind. Juan Diego Herrera, da la bienvenida y da las gracias por acompañarnos en esta importante ocasión centrada en la responsabilidad, este deber que conlleva una gran responsabilidad; y la rendición de cuentas es el núcleo para que la ciudadanía evalúe la labor y gestión realizada por la máxima autoridad a través de los funcionarios, reafirma el compromiso de mantener lo más altos estándares en todo lo que hacemos, y procederemos con valentía, convicción y un compromiso renovado con excelencia en todo lo que hacemos.

Con la finalidad de continuar con la Deliberación toma la palabra el Sub.Ofi. Edison Cevallos, con la finalidad de dar a conocer el Informe para la Rendición de Cuentas del año 2023, una vez concluida la lectura la señora secretaria conforma tres mesas de trabajo con sus respectivos moderadores que fueron los señores: Bombero 2. Sub.Ofi. Myr. Santiago Sánchez, Bombero 2. SubOfic. Patricio Neira y Bombero 2 Sub.Ofic. Francisco Lozada



CUERPO DE BOMBEROS DE PUJILÍ

Av. Velasco Ibarra y María Elisa Acurio

JEFATURA

Fono: 03 2 141-160/032-141-161

Acuerdo Ministerial N.º 2376 de 07 de octubre 1986



quienes intervinieron e hicieron uso de la palabra haciendo conocer la labor de la institución, y a su vez los actores y la ciudadanía realicen la pregunta y las sugerencias que queda plasmada en la hoja para la elaboración del Plan de Mejoras.

El Ing. Byron Cajas, delegado del señor alcalde, en representación del Gad Municipal de este Cantón Pujilí expresa un saludo a todos quienes conforman esta noble institución y felicita por la gestión liderada por el SubOficial Edison Cevallos con el firme compromiso de seguir continuando con el trabajo conjuntamente con el anhelo de que la parroquia El Tingo La Esperanza se pueda construir una edificación con el firme deber de servir a la comunidad con esto trazaremos un rumbo para el futuro basado en la mejora y el profesionalismo.

El SubOficial Primero Hugo Molina, Supervisor del Departamento de Planificación Académica de la Escuela de Perfeccionamiento de Aerotécnicos de la Fuerza Área, toma la palabra para felicitar el accionar del Cuerpo de Bomberos en beneficio del Cantón y además menciona que como aporte para mejorar la atención se debería poner énfasis en el trabajo que se realiza en las diferentes parroquias y se compromete a trabajar conjuntamente con esta institución para llevar a cabo esta propuesta.

La Ing. Jeanneth Faz Contadora del CBCP, manifiesta que se ha informado y explicado los avances y resultados de la gestión realizada todo el año; en base a las sugerencias que hemos recibido se elaborará el plan de trabajo y agradece la presencia a todos por ser parte de esta construcción ciudadana, por la participación y el interés, por los aportes y dar por terminada la deliberación correspondiente al Informe de rendición de cuentas del año 2023

Sin más intervenciones se da por terminada la Deliberación Pública, siendo las 17h10.

RESUELVE:

Artículo Primero. - Dar por concluida la Fase III del proceso de rendición de cuentas con la Deliberación Pública.

Artículo Segundo. - Acoger las sugerencias emitidas por los participantes para la realización del Plan Anual de trabajo.

Artículo Tercero. - Disponer dar continuidad al proceso de Rendición de Cuentas.

Dado y firmado en la sala de reuniones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Pujilí, a los 01 días del mes de mayo del 2024.

Atentamente,
“ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA”



CUERPO DE BOMBEROS DE PUJILI

Av. Velasco Ibarra y María Elisa Acurio

JEFATURA

Fono: 03 324 160 / 03 324 141-161

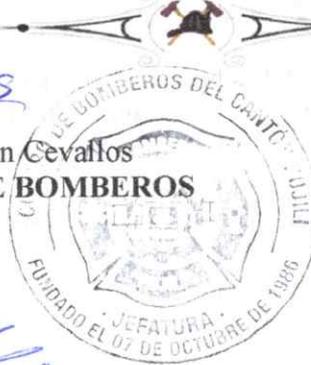
Acuerdo Ministerial N.º 2376 de 07 de octubre 1986



[Firma manuscrita]

Bombero 2 Sub.Ofi. Edison Cevallos

**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
CANTÓN PUJILI**



Ing. Angelita Cruz

**REPRESENTANTE DE LA
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL**

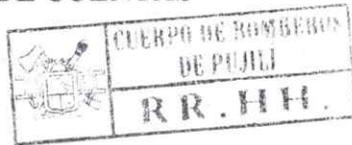
Psi. Ind. Juan Diego Herrera

**RESPONSABLE DEL PROCESO
DE RENDICION DE CUENTAS**

[Firma manuscrita]

Lic. Melisa Villamarín

SECRETARIA





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN JILÍ

Av. Velasco Ibarra y s/n JEFATURA Fono: 03 141 160

Acuerdo Ministerial N° 2376 de 07 de octubre 1986



RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2023

Fecha 01 de mayo de 2024

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/ SECTOR AL QUE REPRESENTA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Ana Victoria Espinosa P	Teniente Político-Vigilante	0503685000	0998420470	espinosa.viki.7@gmail.com	
Marcos Vinicio Chesiluisa	Rector, U.E. Belisario Quevedo	05 01845405	0993970108	vinicio.chesiluisa@educacion.gob.ec	
Jorge Manuel Arango	Director Ebb Agustín Mallba	050124102-9	0919345395	imor1914@hotmail.com	
Wilma Segura	Escuela Agustín Alben Unidad Educativa	1706324363	0995113253	wilma.segura@yepko.edu.ec	
Alfredo Israel Cevallos Viscoray	Belisario Quevedo	055000387-5	0983465114	israelcscoray3@gmail.com	
Marcos Viscoray	Barrio Calvario Norte Unidad Educativa	050210205-1	0962959255	llorme.mvz@gmail.com	
Ignacio Cevallos	Replicario Quevedo	4226744582	0995092889	nachocevallos2023@gmail.com	
Alery Arango	Representante de los vecinos Polaris	0501993224	0984102281	alery.arango1983@gmail.com	
Manuel Inguirel	Barrio San Sebastián	050066210-1	050066210-1	Espejal/53.Homero@yepko.edu.ec	
Antonieta Espinosa	C.E.J Semillitas	0502515233	0998741498	antonietaespinosa@yepko.edu.ec	
Galobeca	DISTrito ORDEN Salud	050199181-7	0999721221	leylatyko@gmail.com	

¡No es mejor Bombero el que más incendios APAGA, sino el que más los PREVIENE!

Telf. 032 141 160 – Ext. 102 Emergencias línea directa 032-141 161

RUC N° 0566023910001, E-mail: bomberospujilii@hotmail.com, UDAF. 034, UE.0100



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUJILÍ

Av. Velasco Ibarra y s/n

JEFEATURA

Fono: 03 141 160

Acuerdo Ministerial N° 2376 de 07 de octubre 1986



RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2023

Fecha 01 de mayo de 2024

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/ SECTOR AL QUE REPRESENTA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
ARENAS VILCAUS TOLAR	GADPP - EL TIANGO	0503311862	0999442660	arenavilcaus25@gmail.com	
Cristian Chugchilca	Medio Comunicación	0503110827	0995141574	crist-1109@hotmail.com	
Nelson Fuentetaja	Psiquiatría - 2a Gerente	0400616256	0987997366		
MARIO ROBERTO CARRA	RADIO LA HISPA	050314289-5	0996213913	harris.muradiaz@gmail.com	
JACQUELINE VACA JIMÉNEZ	UNIDAD EDUCATIVA PUJILÍ	0502033574	0996775372	jaqueline.vaca@educacion.gob.ec	
Angel Acosta Aguilón	Comisaría Nacional	0503852410	0998785397	angel-acosta.94@live.com	
Frausto Abel Tuhaco	SEFE FOLÉTICO	050240151-9	0987985501	fraustotuhaco@gmail.com	
Miguelina Martínez Emilio	U.S. Miguel de Cevallos	0501500961	0987345434	emimar3@gmail.com	
STANLEY ROBERTO ZAMBRANO JACONE	BAO - PUJILÍ / CEPD - PUJILÍ	0503879959	0995112015	slain.zambonino@gmail.com	
FRANCISCO CHILIBOGA	BAO - PUJILÍ	0502420321	0997985001	francisco.chiliboga@gmail.com	
MILENA CRUZ	BAO - PUJILÍ	0503766701	0987765585	ange.cruz.2396@gmail.com	

¡No es mejor Bombero el que más incendios APAGA, sino el que más los PREVIENE!

Tel: 032 141 160 - Ext. 102 Emergencias línea directa 032-141 161

RUC N° 0560023910001, E-mail: bomberospujilii@hotmail.com, UDAF. 034, UE.0100



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN JIJÍ

Av. Velasco Ibarra y s/n JEFATURA Fono: 03 141 160

Acuerdo Ministerial N° 2376 de 07 de octubre 1986



RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2023

Fecha 01 de mayo de 2024					
NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/ SECTOR AL QUE REPRESENTA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Juan Herrera	C.B.C.P.	0503800302	0995453021	juandiegoh8@gmail.com	
SAntiAGO SAUCHEZ	C.B.P.	050184837-8	0983264894	polosanchez77@hotmail.com	
Darwin Tiguelma.	C.B.C.P.	0507496952	0984022396	darwin192009@hotmail.com	
Sebastián Mata	C.B.C.P.	0503682197	0987860565	sebastianmater_1993@hotmail.es	
Juan Vizcaino	C.B.C.P.	050348352-7	0992522398	juanjuanitog2@hotmail.com	
Carlos Acosta	C.B.C.P.	050273446-0	0968085379	carlos25-fis@hotmail.com	
Rodrigo Ortiz	C.B.C.P.	050273662-2	0958547674	alfredortiz@hotmail.com	
Nigel Ramos	C.B.C.P.	050317481-5	0992845595	miquelramos34@gmail.com	
Luis Acosta	C.B.C.P.	0502929640-4	0987911113	acostajacome92@hotmail.com	
Patricio Neira	C.B.C.P.	050227707-2	0962248889	neira.patricio.c@yahoo.com	
Geovanny Salazar	C.B.C.P.	050259660-1	09864171942	gsoavonny2062007@hotmail.com	

¡No es mejor Bombero el que más incendios APAGA, sino el que más los PREVIENE!

Tel: 032 141 160 - Ext. 102 Emergencias línea directa 032-141 161

RUC N° 0560023910001, E-mail: bomberospujilii@hotmail.com, UDAF. 034, UE.0100



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN UJILÍ

Av. Velasco Ibarra y s/n

JEFFATURA

Fono: 03 141 160

Acuerdo Ministerial N° 2376 de 07 de octubre 1986



RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2023

Fecha 01 de mayo de 2024

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/ SECTOR AL QUE REPRESENTA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Ayazco Rodríguez Omar Esteban	Bomberos Ujilí	172276611-8	0960640932	estebanor@rocketmail.com	
Daniel Garcid	Bomberos Ujilí	0504025024	0992660069	leinadcarmita2403@gmail.com	
Franzisco Lanza	Bomberos Ujilí	0501174718	0960642888	francisco.lanza@h...s	
Pamela Segura Cruz	PASNI	0503854630	09919723524	pamela.segura.cruz@gmail.com	

¡No es mejor Bombero el que más incendios APAGA, sino el que más los PREVIENE!
 Telf. 032 141 160 – Ext. 102 Emergencias línea directa 032-141 161
 RUC N° 0560023910001, E-mail: bomberosujilí@hotmail.com, UDAF. 034, UE-0100